

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO MENOR

CONTR: 290119 **Expediente:** CONTR 2026-GE-36

Denominación: CAMAZ- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANO TÁCTIL EN EL VESTÍBULO DEL MUSEO DE MADINAT AL-ZAHRA

Tipo de Contrato: SUMINISTRO **CPV:** 39154000-6

1. Objeto del contrato.

El objeto del presente contrato consiste en la adquisición y montaje de un plano háptico accesible para el vestíbulo del Museo de Sitio del Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra.

Actualmente la accesibilidad de las personas con discapacidad visual está bastante limitada en el Conjunto Arqueológico. El Patrimonio, como bien demanial, debe llegar a toda la sociedad de ahí que desde el Conjunto Arqueológico se haya planteado la necesidad de implementar esta medida para mejorar la comprensión del espacio para personas con discapacidad visual, baja visión, personas usuarias de sillas de ruedas...

La necesidad que motiva el **suministro**, por tanto, es esta mejora en el aspecto de la accesibilidad de la institución.

El **objeto** del contrato consiste en la adquisición e instalación de un plano táctil para el vestíbulo del Museo del Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra, que posea las siguientes características:

- Geometría adaptada para lectura táctil clara; tamaño del panel entre 80 y 100 cm.
- Diferenciación de texturas para facilitar la interpretación.
- Leyenda y numeración en braille y alto contraste visual.
- Altura y ergonomía adaptadas a accesibilidad universal.
- Las maquetas quedarían preparadas para una futura intervención y posibilidad de incluir tecnología accesible.

ANTONIO VALLEJO TRIANO		11/08/2026 14:46:04	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwt30a251zNc7i576wouV4o6Hcw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Debe incluir:

- Maqueta inclusiva del plano háptico con una inclinación de 30 - 45°.
- Elementos el relieve y de fácil lectura táctil con colores de alto contraste.
- Leyenda y numeración en castellano, inglés y braille.
- Señalización en el suelo podotáctil o pavimento tacto visual de color contrastado para marcar la ubicación del panel.
- Soporte que se integre con la imagen del mobiliario ya instalado en el museo (acero corten o pintura similar).
- Garantía de 3 años o superior.

2. Justificación del procedimiento

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), en la redacción dada por el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, el contrato se califica de menor en función de la cuantía del mismo, al ser su importe inferior a 15.000 (IVA no incluido) en caso de servicios/suministros, ó 40.000 (IVA no incluido) en caso de obras. Asimismo, dado que se trata de un contrato menor, no podrá, según el artículo 29.8 de la citada LCSP, tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.

Para la tramitación de este procedimiento, se procederá a la licitación en abierto a través de la plataforma SiREC, se dispondrá de un plazo de 7 hábiles días para presentar propuesta acorde con los requisitos económicos y técnicos establecidos en esta memoria justificativa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la LCSP, y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio cuyos datos se consignan en el apartado 1 de esta memoria justificativa, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales disponibles por la Administración para hacer frente a dichas necesidades.

3. Presupuesto base de licitación.

Importe total (IVA excluido): 8.264,46 €

Importe del IVA: 1.735,54 €

Importe total (IVA incluido): 10.000 €

ANTONIO VALLEJO TRIANO		11/08/2026 14:46:04	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwt30a251zNc7i576wouV4o6Hcw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. Posición presupuestaria

La imputación del gasto correspondiente se realizará según los datos consignados a continuación:

Centro Gestor: 1900043610

Posición: G/45D/63800/14

Programa: 2019000319

Anualidad: 2026

5. Condiciones de la prestación del contrato de suministro.

La prestación del servicio consistirá en:

- la adquisición y montaje de un plano háptico accesible para el vestíbulo del Museo de Sitio del Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra de las características descritas en el objeto del presente contrato.
- El trabajo será realizado por personal técnico de la empresa adjudicataria del contrato con la cualificación técnica adecuada necesaria para realizar los mismos.
- El plano se instalará en el vestíbulo del Museo, junto al límite sur del patio del Museo.
- El adjudicatario del contrato aportará los medios humanos y materiales precisos y adecuados para el desarrollo del servicio, considerándose incluidos en el precio de la adjudicación del contrato.
- Los medios materiales y auxiliares asociados al servicio serán proporcionados por el adjudicatario.
- El adjudicatario del contrato ejecutará los trabajos en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de ordenación laboral, seguridad social y seguridad e higiene en el trabajo, así como cualquier otra que marque la legislación vigente.

ANTONIO VALLEJO TRIANO		11/08/2026 14:46:04	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwt30a251zNc7i576wouV4o6Hcw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de la prestación asociada a este contrato finalizará, en todo caso, antes del 15 de septiembre de 2026

7. Criterios de adjudicación

Para la **adjudicación** del contrato se valorará la **oferta más ventajosa para la Administración**, teniendo en cuenta únicamente la oferta económica.

Baremo:

1. Proposición económica (100 puntos):

La máxima puntuación (100 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

8. Forma, lugar y plazo de presentación de ofertas

La presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas de este procedimiento se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica).

ANTONIO VALLEJO TRIANO		11/08/2026 14:46:04	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwt30a251zNc7i576wouV4o6Hcw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A estos efectos, las personas licitadoras **deberán estar registradas en SiREC-Portal de Licitación Electrónica**, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace:
<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.

9. Facturación

Pago: Único, a la finalización de la ejecución de los trabajos

La factura se presentará por vía electrónica a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) de la Administración General del Estado (<https://www.facturae.gob.es/face/Paginas/FACE.aspx>).

En la factura deberán figurar los siguientes datos:

- a) Denominación social: Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra
- b) Dirección: Ctra. Palma del Río, km. 5.5, de 14005-Córdoba
- c) CIF: S4111001F

La tripleta o DIR-19 que debe utilizarse para la factura electrónica es la siguiente:

ÓRGANO GESTOR: A01014088 (Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra)

UNIDAD TRAMITADORA: A01014088 (Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra)

OFICINA CONTABLE: A01004456 (Intervención General de la Junta de Andalucía)

ANTONIO VALLEJO TRIANO		11/08/2026 14:46:04	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwt30a251zNc7i576wouV4o6Hcw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8. Responsable del contrato

Esta tarea será ejercida por el Director del Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra.

Córdoba, a fecha de firma digital.

El Director del Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra
Fdo.: Antonio Vallejo Triano

ANTONIO VALLEJO TRIANO		11/08/2026 14:46:04	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwt30a251zNc7i576wouV4o6Hcw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	